

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 3.752.7

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 2 0 JUN. 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;

2. Memo Nº 149, de fecha 19 de junio de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. NOMBRE: SOCIEDAD COMERCIAL CARTES E INOSTROZA LTDA.

RUT:

REP. LEGAL: BÁRBARA ANDREA CARTES INOSTROZA

RUT:

DIRECCIÓN:

O'HIGGINS Nº 10, LOCAL 63-64

GIRO:

CARNICERÍA

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NA SEPÚLVEDA MÖRA ČRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

2-1909

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM
- Archivo DAF
- **Archivo Control**